

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4311 *GRUPO ELECTRO STOCKS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
KILOVATIO GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
CANDIA ELÉCTRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, el 28 de mayo de 2020, los respectivos socios únicos de Grupo Electro Stocks, Sociedad Limitada Unipersonal, Kilovatio Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Candia Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal, ejerciendo, en cada caso, las funciones de la Junta General, decidieron proceder a la fusión por absorción de las dos últimas sociedades por parte de la primera.

Consecuentemente, los acreedores y los trabajadores de las sociedades participantes en la referida fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas al respecto, así como una copia de los balances de fusión. Además, los acreedores de cada una de dichas sociedades cuyos créditos no estén suficientemente garantizados, tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos.

Barcelona, 28 de mayo de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración de Grupo Electro Stocks, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente), y Administrador Mancomunado de Kilovatio Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Candia Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedades Absorbidas), Raul Sánchez Sánchez y el Presidente del Consejo de Administración de Grupo Electro Stocks, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente), y Administrador Mancomunado de Kilovatio Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Candia Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedades Absorbidas), Ricardo Vilella Bonet.

ID: A200034259-1